



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





#PROYECTODEPRESUPUESTO

PARA 2026 SE ESPERAN 2.81 BILLONES DE PESOS, EL MAYOR MONTO DESDE 2018, CUANDO FUERON 2.84 BILLONES DE PESOS

AUMENTA EL GASTO FEDERALIZADO

POR YAZMÍN ZARAGOZA
MERKZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

BAJO EL ANÁLISIS

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) prevé para 2026 destinar para estados y municipios dos billones 810 mil 771 millones de pesos, lo que significará un incremento de 3 por ciento con respecto a lo otorgado este año. De acuerdo con el documento, este será el mayor presupuesto a las entidades federativas desde 2018, cuando se destinó dos billones 840 mil millones de pesos. Apuntó que los recursos enviados a las entidades en 2026 (si los aprueba el Congreso) equivaldrán a

- Las participaciones son recursos fiscales para uso libre.
- Las aportaciones federales son los fondos para proyectos específicos.

7.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y a 27.8 por ciento del gasto neto total. Se distribuirán a través de participaciones (recursos fiscales para uso libre en proyectos y servicios) y aportaciones federales (son los fondos que se transfieren a los estados para proyectos específicos como educación, salud, etc). Así, las participaciones federales totalizarán un billón 456 mil 45 millones de pesos; mientras que para las aportaciones se otorgarán un billón 41 mil 892 millones de pesos.

El resto de las aportaciones se destinarán para infraestructura social para Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM). Mientras que otro tanto, será para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Al respecto, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) en un análisis sobre los recursos destinados a Estados y municipios reconoce que el incremento de 3 por ciento se debe a un aumento estimado en la Recaudación Federal Participable de 4.1 por ciento.

1.45

BILLONES DE PESOS, PARTICIPACIONES FEDERALES A ESTADOS Y MUNICIPIOS.

Para el año que entra prevé que el gasto federalizado aumente 5 por ciento en las participaciones, en tanto que las aportaciones crecerán 2.6 por ciento respecto al presupuesto ejercido en este 2025. El CIEP resalta, en su análisis, que la incorporación del FAISPIAM al PPEF de este año se transferirán 13 mil millones de pesos. Según el CIEP, las aportaciones al FAISPIAM "genera incógnitas sobre su operación en la coordinación fiscal". Sobre todo, porque se presenta como un programa de la Secretaría del Bienestar. ☺

MÁS RECURSOS

LOS 2.81 BILLONES DE PESOS ESPERADOS PARA 2026 EQUIVALE A 7.4 POR CIENTO DEL PIB Y A 27.8 POR CIENTO DEL GASTO NETO TOTAL.



GRÁFICO: ALEJANDRO DYERVIDES

FUENTE: CIEP.


ADEUDOS FISCALES

LIF 2026 amplía programa de regularización

Beneficio será para un mayor número de contribuyentes, debido al monto límite

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Iniciativa de Ley de Ingresos de 2026 plantea ampliar el programa de regularización a los contribuyentes con adeudos fiscales con ingresos de hasta 300 millones de pesos durante 2024.

Este programa es nuevo, porque el anterior solamente incluía el beneficio de regularización para personas con adeudos fiscales hasta el 2023, cuyos ingresos no superaran los 35 millones de pesos.

Especialistas enfatizaron que en este caso el beneficio se amplía para un mayor número de contribuyentes, porque el año pasado, si obtenían ingresos arriba de 35 millones de pesos, ya no entraban.

El artículo transitorio 22 de la iniciativa propone al Congreso continuar en el ejercicio fiscal de 2026 con el programa de regularización fiscal dirigido a las personas físicas y morales, con el objetivo de permitir el pago de los adeudos de impuestos y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

“Con la finalidad de facilitar la aplicación del estímulo respecto del límite de ingresos obtenidos por las personas contribuyentes, se propone que se tome como referencia solo el ejercicio fiscal de 2024”, precisa el texto de la LIF2026.

FOCOS

Adeudos. El programa es nuevo, porque el anterior solo incluía el beneficio de regularización para personas con adeudos fiscales hasta el 2023.

Beneficios. Podrán beneficiarse contribuyentes con adeudos que hayan registrado ingresos de hasta 300 mdp.

Contribuyentes. El programa está enfocado en contribuyentes con un nivel de ingreso moderado.

MAYOR LÍMITE

El documento enfatiza que el Ejecutivo Federal estimó conveniente aumentar el límite de ingresos totales hasta 300 millones de pesos, incentivando así que un mayor número de contribuyentes se apeguen al programa y regularicen su situación fiscal.

“Con ello, se mantiene el programa enfocado a personas contribuyentes con un nivel de ingreso moderado, pues no se considera a los grandes contribuyentes”, añade.

Se propone al Congreso excluir de los beneficios del programa a los partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Congreso Federal el importe íntegro de su remanente de operación.



Cuestiona el PAN propuesta de aumentar de 0.5 a 0.9% el impuesto a ahorradores

ENRIQUE MÉNDEZ

El incremento de 0.5 a 0.9 por ciento de la tasa del ISR a ingresos por intereses de rendimientos al ahorro en el sistema financiero implicaría una recaudación adicional de 54 mil 900 millones de pesos para el gobierno federal, calculó la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados.

Si se aprueba que la medida entre en vigor en 2026, como se propone en la iniciativa de la Ley de Ingresos, ello trasladaría “inmediata liquidez al gobierno” en detrimento de los ahorradores, indicó la bancada panista en un estudio para revisar el impacto del aumento.

En el texto vigente de dicha ley, el artículo 24 prevé que la tasa aplicable a lo dispuesto en su artículo 54 es de 0.5 por ciento, pero en la iniciativa recibida la semana anterior, se solicita a los diputados subirla a 0.9 por ciento.

El artículo 54 plantea además que los bancos que paguen intereses deberán retener y enterar el impuesto sobre el monto del capital y se hará como pago provisional del ISR.

“La tasa de retención tiene el carácter de provisional y, en su caso, en la declaración anual los contribuyentes paguen el ISR conforme

al tramo de ingresos que les corresponda de los intereses o ganancias obtenidas”, explicó el diputado Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador económico del PAN.

Esto es, agregó, para los contribuyentes que opten por considerar la retención como pago definitivo del ISR con un tope de 100 mil pesos, como prevé el artículo 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, “no habrá devolución en la declaración anual, lo que se traduce en un golpe directo y permanente a los ahorradores”.

Detalló que, con la nueva tasa, los ahorradores tendrán menor rendimiento sobre su dinero, pues perderán 0.4 por ciento anual; por ejemplo, citó, en un capital de 100 mil pesos, con la aplicación de la nueva tasa de 0.9 por ciento, la retención sería de 900 pesos, cuando en 2025 es de 500 pesos, con un diferencial de 400 pesos, un aumento de 80 por ciento.

Recordó que el año pasado, el Servicio de Administración Tributaria pagó 66 mil 287 millones de pesos en devoluciones de ISR, pero rechazó más de 30 por ciento de las solicitudes, es decir, negó 28 mil 408 millones de pesos de saldo a favor. “Ahora hay que imaginar qué hará el gobierno con las retenciones al ahorro, al tener el dinero por adelantado”, expuso.



Perfilan recorte en la STPS para justicia y conciliación laboral

JARED LAURELES

Para 2026, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) perfila contar con un presupuesto de 28 mil 441 millones 904 mil pesos, ligeramente superior al del año anterior, pero con un recorte en rubros del sistema de justicia laboral, entre ellos la procuración de justicia y la conciliación en la materia.

En contraste, Jóvenes Construyendo el Futuro concentraría 88.5 de los recursos, pues se prevé una inversión de 25 mil 173 millones de pesos en este programa insignia del gobierno federal para la capacitación laboral de personas de 18 a 29 años de edad beneficiarias.

El proyecto de egresos plantea una asignación de 167 millones 875 mil pesos para la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), lo que representa un recorte de 24.5 por ciento respecto a 2025, cuando obtuvo más de 222 millones de pesos.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral también sufrirá una disminución de más de 5 millones de pesos, con una asignación de 442 millones 372 mil. De aprobarse, sería el segundo año consecutivo en que esta institución sufriría una baja. Tras contar con 663 millones

344 mil pesos en 2024, pasó a 447 millones 594 mil pesos en 2025.

El gasto propuesto en San Lázaro destaca un paquete de 728 millones 74 mil pesos para la impartición y procuración de justicia laboral, que corresponderían en su totalidad a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Esta institución, que se enfocará en atender los asuntos pendientes, concentrados en las etapas de laudo y ejecución, también sufriría una baja de más de 39 millones de pesos.

Menos presupuesto al Servicio Nacional de Empleo

El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) sería el más afectado, al bajar de más de 123 millones de pesos a 65 millones 306 mil. También se proyecta la asignación de 323 millones 750 mil pesos para el Servicio Nacional de Empleo (SNE), esto es 10 millones 145 mil menos que este año.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos sería otro rubro afectado; su presupuesto pasaría de 39 millones 251 mil pesos a 27 millones 786 mil. La inspección federal del trabajo mantendría la disminución de recursos, pues para 2026 se propone que cuente con poco más de 30 millones de pesos.


ALERTA LA ANPEC

Aumento de impuestos traerá más informalidad, evasión y piratería

GENOVEVA ORTIZ

Paquete Económico 2026 castigará al consumidor y debilitará al pequeño comercio

El aumento de impuestos pondrá en riesgo el empleo formal y generará más informalidad, mercado negro, evasión y piratería, alertó la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC).

Alertó que más de 60 negocios y 120 mil autoempleos estarían en riesgo de desaparición y cierre, debido a que las nuevas cargas impositivas en productos de mayor demanda reducirán el consumo y, por ende, las ventas en pequeños comercios.

Así es la postura que fijó la ANPEC frente al Paquete Económico 2026 presentado por el Gobierno Federal ante la Cámara de Diputados que contempla el aumento y la creación de nuevos impuestos.



SERGIO VÁZQUEZ

Lo que plantea el paquete fiscal es un golpe al consumo popular

El organismo del sector comercio recordó que en 2014 se impuso el IEPS a bebidas azucaradas y alimentos con alto contenido calórico con la promesa de reducir el consumo y mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Incluso se habló de instalar bebederos de agua en escuelas.

Diez años después, la realidad demuestra lo contrario, fue una medida que fracasó, porque el consumo no bajó, los

bebederos nunca llegaron, la inseguridad alimentaria se agravó con precios más altos (inflación) y los recursos recaudados nunca se transparentaron ni llegaron a los servicios de salud.

“El impuesto fracasó. Aumentar impuestos no resuelve los problemas; solo castiga al consumidor y debilita al pequeño comercio”, advirtió Cuauhtémoc Rivera, presidente de la ANPEC.

Lo que plantea el paquete fiscal es un golpe al consumo popular y a la economía del país, ya que con el aumento del IEPS a las bebidas saborizadas en un 87% y extender el impuesto a las bebidas light se pretende recaudar cerca de 50 mil millones de pesos, lo que apenas representa un 10% más que el año pasado.

Advirtió que las consecuencias para el pequeño comercio serán devastadoras, con el riesgo de cierre para 60 mil negocios y la pérdida de más de 120 mil autoempleos, debido a la caída de hasta 15% en las ventas al afectar los productos de mayor demanda, que son “gancho” para las compras complementarias.

“Este incremento llega en el peor momento para el bolsillo de las familias mexicanas, que enfrentan una inflación acumulada de 33% en alimentos desde la pandemia; caída de remesas de 17% en lo que va del año, con expectativa de llegar a 20%, así como una pérdida de empleos en sectores clave por la guerra comercial arancelaria.


BUSCAN FORTALECER A LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES

Gobierno deja sin dinero a los nuevos reguladores

El Paquete Económico 2026 representa un cambio importante en la política presupuestaria del sector de telecomunicaciones en México, ya que la propuesta enviada al Congreso no contempla recursos para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ni para la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que desaparecerán tras la reforma constitucional.

Además, tampoco se asignó presupuesto a los nuevos órganos: Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) y la Comisión Nacional Antimonopolios (CNA), que siguen sin comisionados.

En contraste, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) se perfila como la gran beneficiada, al recibir un incremento presupuestal del 22.1 por ciento en términos reales, pasando de 3 mil millones de pesos en 2025 a 3 mil 85 millones en 2026.

—Christopher Calderón

Apuesta

La ATDT tendrá asignado 22.1% más presupuesto para el año que viene respecto a 2025.

■ Presupuesto para la ATDT, miles de mdp



Fuente: SHCP



Advierte Red Nacional de Refugios retroceso político

Eliminan rubro para programa de refugios; crean un apartado general

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Pese a que desde hace más de cinco años los refugios para mujeres contaban con una partida específica en los paquetes presupuestarios, para 2026 el actual gobierno decidió eliminarla y a su vez crear un rubro general para detectar violencias feminicidas.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (PPEF 2026), ya no se observa el Programa U012 de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, vigente desde el 2021 y al cual se le habían otorgado más de 484 millones 740,910 pesos para 2025.

Sobre este asunto, la estructura programática de la Secretaría de Hacienda asegura que el Programa de Refugios se fusiona dentro del rubro “Programa para

la prevención y detección de las violencias feminicidas y atención de las causas”, cuyo presupuesto sería de 856 millones 782,185 pesos.

Pierde identidad

No obstante, la Red Nacional de Refugios advirtió que al eliminar la partida específica, también se elimina su nombre y con ello su identidad política, al tiempo que añade que este movimiento no es un simple ajuste técnico, sino un retroceso político y simbólico.

Asimismo, alertó que crear una partida general dilata la rendición de cuentas, al diluir los recursos en un programa genérico y precariza el derecho a la protección inmediata, dejando en incertidumbre a miles de mujeres, niñas y adolescentes.

“Invisibiliza los recursos: en los documentos del PPEF 2026 no se especifica cuántos recursos

se destinarán a Refugios, lo que incrementa la incertidumbre y abre la puerta a la discrecionalidad”, añadió.

Es así que exigen que el Estado transparente cómo y con qué monto se garantizará el financiamiento a Refugios y sus Centros de Atención Externa tras esta fusión, y que en la discusión del PEF 2026, las y los legisladores recuperen la identidad política y presupuestal del Programa de Refugios (U012).

“Nombrar a los Refugios en el presupuesto es reconocer vidas y derechos. Borrarlos y fusionarlos en un programa genérico es invisibilizar la vida de miles de mujeres, niñas y niños que tienen derecho a una vida libre de violencia y a acceder a un refugio. Esto es un retroceso en la garantía de derechos.” Wendy Figueroa Morales, Directora de la Red Nacional de Refugios.



Ley Federal de Derechos 2026

Proponen duplicar cuotas migratorias a residentes temporales y permanentes, por gentrificación

• La llegada de población extranjera a México ha generado cambios e impacto en sectores como la vivienda y el comercio local, entre otros

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@teleconomista.mx

El gobierno federal propone en el Paquete Económico 2026 aumentar en 100% las cuotas migratorias ante el crecimiento en el flujo de personas hacia nuestro país, una propuesta que se da en el marco del debate sobre los nómadas digitales y los efectos de la gentrificación en algunas zonas del país.

En la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Derechos (LFD) 2026, el gobierno asegura que la llegada de población extranjera hacia México “ha generado cambios e impacto en sectores como la vivienda, la gastronomía, el comercio local y los espa-



cios recreativos y colaborativos”.

“Esta dinámica si bien impulsa el consumo y la actividad productiva, requiere del diseño de políticas públicas orientadas a una migración y una convivencia equitativa, segura, ordenada y regular”, se lee en la iniciativa.

Es bajo ese contexto, dice el planteamiento del Ejecutivo, que se propone un aumento de 100% a las cuotas para la

obtención del documento que acredite la condición de estancia de residente temporal en todas sus modalidades, así como la de residente permanente.

En el marco jurídico migratorio de México existen diversas modalidades de condición de estancia, las cuales son tramitadas y resueltas por el Instituto Nacional de Migración (INM).

Las condiciones de estancia reconocidas por el derecho mexicano son visitante con o sin permiso para realizar actividades remuneradas, residente temporal y residente permanente.

El artículo 8 de la Ley Federal de Derechos establece el pago por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia de los visitantes extranjeros.

Con el incremento de 100% propuesto en el Paquete Económico 2026, las cuotas para los residente temporales quedarían de la siguiente manera:

Por un año, \$11,140.74; por dos años, \$16,693.36; por tres años, \$21,142.58;

El artículo 8 de la Ley Federal de Derechos establece el pago por la expedición del documento migratorio. FOTO:

ESPECIAL



por cuatro años, \$25,056.82.

Mientras que para los residentes permanentes, la cuota quedaría en 13,578.96 pesos.

No obstante, habrá un descuento de 50% para algunas modalidades de residencia como pueden ser unidad familiar, oferta de empleo nacional e invitación de alguna organización pública o privada para realizar alguna actividad sin percibir ingresos.

Durante el 2025, las entidades con mayor número de entradas de extranjeros bajo la condición de residentes temporales o permanentes son Ciudad de México, Quintana Roo, Jalisco, Nuevo León y Baja California.

“Ante el incremento en la movilidad internacional posterior a la pandemia mundial en el 2020, se vuelve prioritario fortalecer los mecanismos de regulación migratoria”, argumenta la iniciativa de reforma sobre el incremento de las cuotas por los servicios migratorios.

En la LFD 2026 también se propone subir 14% la cuota para los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, esto por el mayor desafío que representa para las autoridades migratorias en materia de seguridad nacional, trazabilidad de personas y protección de derechos humanos el mayor flujo de turistas extranjeros hacia México.

Así, la cuota por la expedición del documento que acredita la estancia de los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas aumentaría de 860.56 a 983 pesos.



Derecho de Réplica

El que suscribe Maestro Francisco Hoyos Aguilera, Director General de Comunicación Social y Vocería del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 de la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica a través del presente solicito el derecho de réplica en relación con la nota “Registran alza nominal en salarios de ministros de la Suprema Corte”, difundida en su edición de 15 de septiembre de 2025, visible en el enlace electrónico: <https://www.economista.com.mx/politica/registran-alza-nominal-salarios-ministros-suprema-corte-20250915-777222.html#:~:text=2025%20>

%2D%201%3A51- ,Los%20nueve%20ministros%20que%20integran%20el%20nuevo%20pleno%20de%20la,agosto%20la%20llamada%20vieja%20Corte.

En el texto en comento, se difunde información inexacta y carente de veracidad sobre las percepciones de diversas personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

El pasado 5 de septiembre se aprobó por unanimidad del Pleno del Órgano de Administración Judicial el “Acuerdo del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se establece el Tabulador General de Sueldos para el Tribunal de Disciplina Judicial y el propio Órgano, y se instruyen modificaciones a los Tabuladores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el periodo de septiembre a diciembre del año 2025”, lo cual fue difundido me-

dante un comunicado de prensa que **El Economista** recibió.

De esta forma, se redujeron los sueldos netos mensuales establecidos para Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistradas y Magistrados de Sala Superior y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Integrantes del Pleno del Órgano de Administración Judicial; Magistradas y Magistrados de Circuito, así como de Sala Regional; y Jueces de Distrito. Además, se estableció que las y los servidores públicos gozarán de seguridad social a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)...

Nota del editor: Nuestra nota publicada a la que se hace referencia habla del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, entregado por la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados el 8 de septiembre pasado. No se menciona ni es tema de la pieza periodística el acuerdo tomado al que se hace mención, vigente entre septiembre y diciembre del 2025.



Reforma electoral: arranca debate con plan A de fondo

Ruta de trabajo. La comisión presidencial encargada de esa iniciativa prevé tener un primer borrador en enero próximo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

En dos sexenios las propuestas de reformas electorales de los gobiernos morenistas pasaron de tener como objetivo central “suprimir” al INE y “extinguir” a las autoridades de todos los estados en ese rubro a evitar esos términos polémicos que provocaron movilizaciones masivas.

Hoy arrancan los foros de la próxima reforma electoral, que aunque diversifica los objetivos duplicando los temas a abordar y renombra todo lo que generó rechazo masivo, esto no implica que deje de lado la esencia de lo que los personajes a cargo del diseño pretenden con esta iniciativa.

Restringir y comprimir a las autoridades electorales, pero cargarlas de mayores responsabilidades; quitar el financiamiento público a los partidos y abrir la puerta a otras aportaciones, pero sin más facultades para los responsable de rastrear el origen del dinero; impulsar el uso de tecnologías sin considerar presupuesto para ello, y regular la representación popular pero sin beneficiar a las minorías eran las propuestas de la primera reforma que el actual gobierno promete no tomar como base, pero

que sigue apareciendo en el plan de trabajo que inicia hoy.

El llamado plan A del presidente Andrés Manuel López Obrador propuesto en 2022 contemplaba siete puntos que la Comisión Presidencial para la Reforma Judicial del gobierno de Claudia Sheinbaum ha asegurado que no serán la base para la propuesta del próximo año.

Sin embargo, varios de los rubros que el plan plantea son los mismos a los de la propuesta de hace tres años, aunque desglosados.

Mientras la reforma de 2022 se centraba en siete temas, la comisión ha establecido 14; ambas propuestas son encabezadas por Pablo Gómez, quien dijo a MILENIO que este plan es “por lo que toda mi vida he luchado”.

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral prevé desarrollar foros lo que resta del año y en enero próximo tener un primer borrador de propuesta.

Ya no destaca el interés de “suprimir” al INE ni “la extinción” de institutos locales

Misma esencia

El plan de trabajo de este año ya no destaca el interés de “suprimir” al INE y crear el nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), ni “la extinción” de las autoridades locales de ese rubro.

El nuevo plan de Morena ahora lo llama análisis de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales.

Otra de las bases de la discusión, que es el financiamiento de partidos políticos y su acceso a los tiempos de radio y televisión, ahora se divide en financiamiento y prerrogativas, fiscalización de ingresos y gastos en campañas electorales y preelectorales.

La propuesta original proponía reducir el gasto destinado a los partidos en 66 por ciento, eliminando el financiamiento público de actividades ordinarias y que se cubra con subvención de simpatizantes y militantes, y señalaba que el objetivo era “obligarlos a convertirse en autosostenibles mediante aportaciones legalmente vigiladas”.

Sin embargo, esta propuesta afectaría solo a los pequeños partidos, pues se deja intacta la fórmula estipulada por el PRI que beneficia al partido en el poder. ■


SECTOR EMPRESARIAL

Ley Aduanera debe poner condiciones: IP

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La reforma a la Ley Aduanera en su docena de cambios propuestos busca la protección del empresariado nacional; sin embargo, debe acompañarse de la condición de que mejoren la calidad del producto, aumenten su exportación, su productividad y evitar terminar afectando al consumidor final, dijo Octavio De la Torre de Stéfano, presidente de la Concanaco Servytur.

“El proteccionismo tiene que venir acompañado también de otros factores; esto aplicó en Asia y que se le llamaba disciplina exportadora y es que yo voy a protegerte, pero también te voy a condicionar. La protección está sobre que tú cumplas una expectativa de mejorar tu producto, de tener más calidad, de hacer más exportaciones” explicó en entrevista.

Dijo que al ser la Ley Aduanera una ley de procedimientos, el foco no está en su endurecimiento, en las sanciones o su fiscalización, sino en su correcta ejecución, consideró el también especialista en

“El proteccionismo tiene que venir acompañado también de otros factores”

OCTAVIO DE LA TORRE

Presidente de la Concanaco Servytur



comercio exterior y aduanas.

De la Torre identificó “claroscuros” con aspectos positivos como la modernización tecnológica y otros que habría que evaluar con mayor profundidad porque podrían tener un impacto negativo en la operación del comercio exterior como es el caso del tiempo que tiene la autoridad para resolver y liberar una cuenta aduanera de garantía, proceso que se amplió de seis a doce meses.



Envían iniciativa que incidiría en lavado y prisión preventiva

Van contra amparos a actos de autoridad

Prohibirían a Jueces protección en casos donde se necesite autorización oficial

REFORMA / STAFF

La iniciativa presidencial de reformas a la Ley de Amparo es una continuación a los cambios constitucionales de septiembre de 2024, en los cuales se prohibió al Poder Judicial Federal (PJF) dar efectos generales a suspensiones y sentencias de fondo dictadas en estos litigios, de tal forma que sólo se benefició a los quejosos que promovieron la demanda.

La nueva iniciativa, enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum al Senado, contempla una prohibición a los Jueces para conceder suspensiones para mantener en funcionamiento empresas o servicios que requieren permisos, concesiones o autorizaciones de cualquier autoridad de Gobierno.

Eso quiere decir que los particulares estarán a la voluntad de esas autoridades para seguir operando. Ante la negativa automática de suspensión por medio de una orden judicial, sólo podrán reanudar actividades si se los permite el Gobierno o si ganan el juicio de amparo, lo que puede tomar de uno a dos años.

Cuando se desacate una sentencia de amparo, los Jueces ya no podrán multar a los funcionarios responsables,

Más restricciones

La nueva iniciativa presidencial que busca reformar la Ley de Amparo contempla lo siguiente:

- **Prohíbe a Jueces** suspender cierre de empresas o servicios que requieran permisos o concesiones.
- **Los negocios** sólo podrán operar si lo permite la autoridad o tras ganar el juicio.
- **Los Jueces** ya no multarán a funcionarios que desacaten sentencias, sólo a dependencias.
- **La UIF** podrá bloquear cuentas sin orden judicial.
- **Los juzgadores** no podrán otorgar suspensiones en actos de autoridad.
- **No se podrán suspender**

EL ARGUMENTO PARA LA REFORMA:

\$27,000,000

desbloqueó la UIF entre 2018 y 2019 por suspensiones judiciales

capturas en delitos con prisión preventiva oficiosa.

- **Los futuros amparos** contra bloqueos financieros serán revisados por la nueva Corte.
- **Para suspensiones definitivas**, será necesario probar la licitud del dinero ante un Juez.
- **Para suspensiones largas**, ya

no será necesario probar la licitud del dinero ante un Juez.

- **No se podrán suspender** órdenes de la UIF para que los bancos informen sobre clientes.
- **Las personas físicas** sólo podrán acceder a recursos mínimos; empresas, a salarios y pagos inmediatos.

sino sólo a la dependencia en la que trabajen.

La iniciativa presidencial también le da un poder casi absoluto a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), cuya facultad de bloquear cuentas bancarias sin orden judicial previa fue repetidamente declarada inconstitucional por la anterior integración de la Suprema Corte, salvo en casos de colaboración internacional sobre personas específicas.

La propuesta de nueva Ley de Amparo contempla el prohibir a los Jueces conceder suspensiones provisionales contra bloqueos de la UIF y sólo se podrá acceder a recursos para subsistencia básica de las personas físicas o para pago de salarios

y obligaciones inmediatas de las empresas.

El argumento para esta reforma es que, de 2018 a 2025, la UIF debió desbloquear 27 mil millones de pesos bajo sospecha de lavado de dinero, por suspensiones provisionales o definitivas.

Para conseguir la suspensión definitiva, prácticamente se tendrá que ganar el juicio, pues será necesario acreditar la licitud del dinero.

La iniciativa de reforma no menciona que estos bloqueos son inconstitucionales. Futuros amparos para impugnar el veto a la suspensión terminarán siendo revisados por la nueva integración de la Corte.

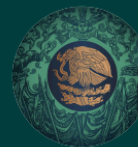
Además, se prevé un impedimento para que los Jueces

puedan suspender requerimientos de la UIF al sector financiero a fin de informar sobre cuentas de sus clientes, como hizo un Juez en 2021, cuando frenó una orden a todos los bancos del País para informar sobre cuentas del Ricardo Salinas Pliego.

CAPTURAS

La reforma busca evitar que se concedan suspensiones para impedir la captura de personas acusadas por delitos que contemplan la prisión preventiva oficiosa, como lo permite la jurisprudencia de un Pleno Regional del PJF.

“La suspensión no podrá otorgarse con efectos distintos a los expresamente previstos en esta fracción”, dice el agregado al artículo 166.



Acusa AN a Morena de solapar huachicol

MARTHA MARTÍNEZ

Legisladores del PAN acusaron ayer que el huachicol fiscal es un delito que surgió y creció en los Gobiernos de Morena y no en el pasado, como afirman integrantes de ese partido.

El diputado Federico Döring recordó que fue hasta 2017, con la reforma energética del entonces Presidente Enrique Peña Nieto, que las empresas privadas pudieron importar gasolina a México, ya que antes de esa modificación el único facultado para ello era Pemex.

Indicó que el “verdadero huachicol fiscal” nació hasta 2019, año en el que Julio Carmona, hermano de Sergio Carmona, acusado de contrabando de hidrocarburos, fue designado como responsable de la Aduana en Reynosa, Tamaulipas, ya en una Administración morenista.

Döring señaló que, de acuerdo con cifras del “SAT de Morena”, entre 2018 y 2019, el primer año de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el huachicol fiscal aumentó 61 por ciento, mientras que al final de su sexenio, el incremento fue de 120 por ciento.

“De ese tamaño es la in-

dustria delictiva de Morena, del hijo de ‘ya sabes quién’ y de todos estos legisladores mentirosos que quieren justificar sus raterías y delitos en el pasado, con un delito que no existía antes y que no se pudo haber hecho antes en los Gobiernos del PAN, porque durante nuestros Gobiernos, el único que podía importar combustibles era Pemex”, manifestó.

El diputado Ernesto Sánchez, integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, demandó a la Presidenta Claudia Sheinbaum no tolerar más al huachicol fiscal que nació en el sexenio de López Obrador y coludió a militares y marinos.

“Es momento de que Sheinbaum cumpla su palabra de acabar con este flagelo sin titubeos”, consideró el legislador.

“Nos enteramos que hay más funcionarios de la Secretaría de Marina implicados como el Vicealmirante Salvador Camargo, quien permitió descarga de huachi-buques en Tampico, pero hay más políticos de Morena de nivel que han participado en esta red de tráfico de combustible, no queremos más el silencio cómplice del Gobierno”.



Diputado del PAN pide congelar cuentas bancarias de posibles implicados en red de huachicol fiscal de Semar

El legislador Ernesto Sánchez Rodríguez llamó igualmente a la presidenta Claudia Sheinbaum a no tolerar más estos actos que, según él, involucran a militares e integrantes de la Marina por igual

Por Diego Mendoza López



El diputado federal **Ernesto Sánchez Rodríguez**, del **Partido Acción Nacional (PAN)**, pidió a la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** la congelación inmediata de las **cuentas bancarias** de funcionarios bajo sospecha o arresto y de quienes están siendo investigados por **robo de combustible ilegal** (conocido como **huachicol** a nivel de extracción clandestina o **huachicol fiscal** que involucra redes y mecanismos empresariales más sofisticados).

Sobre esa línea, pero siendo más incisivo en su intervención, el legislador resaltó: “El huachicol fiscal surgió durante el sexenio del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** y ha involucrado la colusión de militares y marinos”.

Sánchez Rodríguez señaló de manera directa al vicealmirante **Salvador Camargo** por permitir la descarga de “**huachi-buques**” en el puerto de Tampico. También afirmó que “el quebranto anual por el robo de combustible asciende a 177 mil millones de pesos, recursos que dejan de destinarse a medicinas, quimioterapias, escuelas y patrullas”.

El diputado urgió a la presidenta mexicana a que cumpla su promesa de erradicar el huachicol fiscal y criticó lo que calificó como “el silencio cómplice del gobierno anterior”. Equiparó la estructura de este entramado de corrupción en combustibles con la del grupo criminal conocido como **La Barredora**:



EL 46% CON VIOLENCIA

De más de 360 mmdd, el mercado de videojuegos a regular: IFT

La industria de los videojuegos en México alcanzará este año un monto de más 360 mil millones de dólares, de los cuales 46% incurren en violencia, advierte un estudio del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El análisis, entregado a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, precisa que “los dispositivos más utilizados son el teléfono celular con 74%; consola de videojuegos, 37% y computadora, 11%”.

Además –precisa el documento– los tipos de videojuegos que juegan con mayor frecuencia son: Battle Royale, 27%; carreras, 26%; disparos o shooters, 24%; deportes, 23% y de peleas, 22%.

Detalla que “de acuerdo con información de la empresa de análisis, estadísticas e investigación, Statista, el valor de la industria de los videojuegos a nivel global superó en 2023 los 279 mil millones de dólares, y se estima que este 2025 alcanzarán los 360 mil millones de dólares”. —*Víctor Chávez*

PAQUETE ECONÓMICO 2026.

Se plantea un “impuesto especial” de 8% los videojuegos con contenido violento.



HOMOLOGA TIPO PENAL Y ENDURECE CASTIGOS

Hoy empieza el Senado debate en comisiones de reforma sobre extorsión

Iniciativa de Sheinbaum permite al Congreso legislar contra ese delito

ANDREA BECERRIL

El Senado empieza hoy en comisiones la discusión de la minuta con la reforma constitucional que posibilita al Congreso legislar en materia del delito de extorsión. Es una de las cinco iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum que esa Cámara debe desahogar en este periodo de sesiones, el cual concluye el 15 de diciembre.

Se trata de un cambio a la fracción 21 del artículo 73 de la Carta Magna, que se discutirá en reunión de las comisiones de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos, que presiden los morenistas Óscar Cantón Zetina, Lucía Trasviña y Enrique Inzunza.

El pleno del Senado dio entrada el pasado día 9 a la minuta que le remitió la Cámara de Diputados con esa modificación, en la que se incluye un plazo de 180 días al Congreso para aprobar la legislación secun-

daria que permitirá homologar el tipo penal y endurecer las sanciones a quienes se dedican a la extorsión.

Lo anterior, debido a que en el Código Penal Federal y en los códigos locales predomina un castigo promedio de cuatro años mínimo y de 12 máximo, pero hay variaciones en las entidades, como en el caso de Oaxaca, que es de uno a tres años.

En la explicación de motivos de la iniciativa presidencial, ya aprobada en San Lázaro, se destaca que la delincuencia organizada obtiene fuertes ganancias con este delito de alto impacto, que no se ha combatido de forma adecuada por los tres órdenes de gobierno.

Las bandas criminales extorsionan no sólo a individuos, sino también a empresas y comercios, e incluso a funcionarios públicos, con la intención de obtener beneficios de las instituciones en que laboran. Por ello, insiste el proyecto, se requiere un marco jurídico que permita mayor capacidad de respuesta a la Fe-

deración, estados y municipios, mediante una norma homogeneizada.

Las comisiones unidas avalarán hoy las reglas del debate de esa minuta, que la mayoría de Morena y aliados pretenden aprobar a la brevedad, para turnarla a los congresos de los estados y, una vez que concluya el proceso constitucional, empezar de inmediato la discusión de la reforma secundaria, sin esperar el plazo de 180 días.

El Senado tiene pendientes además las dos iniciativas reglamentarias de la enmienda constitucional en materia judicial, que les remitió la Presidenta el pasado 25 de junio —a la Comisión Permanente—, una de las cuales modifica el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que entre otros puntos establece los llamados “jueces sin rostro”.

Asimismo, la reforma a la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala un plazo máximo de seis meses para resolver los juicios fiscales sumarios, además de las dos iniciativas que Sheinbaum hizo llegar el lunes pasado.



#CÁMARA DE SENADORES

Discuten la reforma vs. extorsiones

HOY ANALIZARÁN LA MINUTA ENVIADA POR LOS DIPUTADOS

4

ESTADOS CONCENTRAN CASOS DE EXTORSIÓN.

29

CASOS DIARIOS SE REGISTRARON ESTE AÑO.

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este miércoles, comisiones del Senado discutirán y, probablemente, avalarán la reforma que busca reforzar la estrategia nacional antiextorsiones.

Las comisiones de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos están citados a las 13:00 horas de hoy para analizar la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

El pasado 9 de septiembre, los diputados federales avalaron la reforma a la Constitución contra extorsiones, en-

TOMAN CONTROL

1 La iniciativa de reforma de la Presidenta fue avalada por los diputados.

2 La extorsión es el delito que más ha crecido en el país, aseguran.

viada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta reforma crea mecanismos para fortalecer las herramientas legales para perseguir el delito de extorsión, por ejemplo que las penas de cárcel contra este delito se homologuen en todos los estados del país, además de que se persigan los casos de oficio, sin necesidad de denuncia por parte de la víctima.

Dentro de la iniciativa de reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que plantea modificar la Constitución para homologar penas en todo el país contra la extorsión, se indica que en el 2024 los estados de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León, concentraron el 61.8 por ciento de las víctimas; es decir de las 10 mil 804 denuncias recibidas por extorsión, esos cuatro estados registraron 6 mil 676 delitos.

Según la iniciativa presidencial la extorsión es el delito que más ha crecido en el país, en 2018 había un promedio diario de 19 casos, mientras que en enero de este 2025 ese índice aumentó a 29.●

SALIDA ANTE PROBLEMA

MEDIDA

● BUSCAN HOMOLOGAR SANCIONES EN TODOS LOS ESTADOS.

CAMBIO

● ADEMÁS SUGIEREN QUE SE SIGAN LOS CASOS DE OFICIO.


LILI VACA, MULTIMEDALLISTA MÁSTER MEXICANA

“Mis gastos los solvento yo”

SERGIO MELÉNDEZ

La nadadora mexicana de 75 años se colgó cinco medallas de oro en el pasado Campeonato Mundial Máster de World Aquatics, en Singapur

Una auténtica hazaña fue la que logró la nadadora mexicana Lilia Vaca quien fue a competir al Campeonato Mundial de Natación Máster que se celebró en Singapur el pasado mes de agosto (del 7 al 14), y ganó un total de cinco medallas de oro!

Lili, como también le gusta que le digan, es una de las competidoras de las llamadas ‘Elite’ pues ha participado en cuatro Mundiales Máster, y en todos ha conseguido medallas. En Montreal, Canadá 2014 logró 1 de plata y 1 bronce; en Budapest, Hungría 2017, 2 de bronce y en Gwangju, Corea del Sur 2019, 2 oros y 3 de plata que sumadas a las cinco de oro de Singapur, son un total de 14 preseas.

Desafortunadamente la atleta de 75 años lo ha hecho sola, es decir, a pesar de sus logros y ganas de representar a México, no ha recibido apoyo de las autoridades deportivas de este país, ya no digamos monetario, pero ni siquiera algún tipo de incentivo o reconocimiento.

“Desgraciadamente en nuestro país no apoyan al seleccionado Máster. Nunca he recibido ningún apoyo de nadie, siempre he solventado mis gastos yo misma. En esta ocasión (Singapur) se pidió un apoyo a la Conade, mi hija les escribió pero no obtuvimos ninguna respuesta. Entonces los gastos siempre han sido solventados por mí y la verdad qué tristeza que el deporte en México esté así. Si en ocasiones no apoyan a los Elite, menos a los Máster. Ni siquiera con un uniforme completo, una playera, que me dijeran: ‘mira, te compro el traje de baño’, que es lo más caro que nos cuesta, entre 10 y 15 mil pesos”, lamenta la multimedallista.

Y ahora que regresó de Singapur con sus cinco medallas doradas colgadas al cuello, tampoco se acercaron a ella.

“No, desgraciadamente no, no puedo mentir, no se han acercado para decirme:



Lili Vaca dominó la natación del Campeonato Mundial Máster de Singapur y así lo demostró con todas los metales dorados obtenidos.

5

PRESEAS de oro ganó Lili en Singapur: en 800 metros y 50 metros libres, y 200, 100 y 50 metros dorso.

14

MEDALLAS en total ha ganado Lili en campeonatos mundiales, 7 de ellas de oro.

1950

AÑO en que Lilia Vaca nació en la CDMX, y a sus 75 años es multimedallista en natación.

“felicidades, qué bueno por tu resultado”.

Pero es algo que no desmotiva a Lili, pues ella practica la natación y cumple por otras razones más poderosas:

“Esto lo hago por amor a mi deporte, por amor a la natación, por amor a mí misma porque esto me da salud. Imagínate si estuviera sin hacer ningún ejercicio. Pero además sigo trabajando como empleada federal y lo combino con lo que más amo que es la natación. Independientemente de todo soy sobreviviente de cáncer y obviamente esto me ha ayudado

a ser más fuerte, a tener energía, a tener fuerza y salir adelante, por eso sigo nadando, me conservo bien de salud y con la mentalidad de salir adelante y no darme por vencida nunca ante ninguna adversidad”, aclara.

Hace unos días recibió un pequeño reconocimiento en la Cámara de Diputados por su hazaña, el cual fue organizado por el legislador para quien trabaja, en donde le brindaron un minuto de aplausos, algo que la llenó de orgullo y motivación para seguir cumpliendo mientras tenga fuerza.


LILI VACA

NADADORA MÁSTER

Esto lo hago por amor a mi deporte, por amor a la natación, por amor a mí misma”

“Me hicieron un reconocimiento en la Cámara de Diputados, todos los legisladores se levantaron, me aplaudieron. Fue algo que no me esperaba. Qué bueno que me hicieron este reconocimiento en vida, fue una emoción tal que de verdad salí del pleno llorando. Para mí eso es muy gratificante”, reconoce.

“No estoy pidiendo nada, únicamente que se me dé un reconocimiento y si cuando pedí un apoyo no me lo dieron, no pasa nada, yo sigo apoyándome con mis propios medios. No solamente los jóvenes (deben recibir apoyo), también los grandes tenemos nuestro mérito, tenemos un respeto, y creo que lo merecemos”, agrega Lili.

En el pasado Campeonato Mundial de Singapur, Lili destacó de entre una delegación de 118 competidores mexicanos, aunque también hubo otros que lograron preseas. Lo extraño, cuenta, es que esta vez no la dejaron subir al podio con la bandera de México, pero además, no tocaron el himno nacional a las y los ganadores... ah, tampoco hay premio económico.

“Por desgracia no nos ponen el himno nacional. Nos dieron nuestra medalla, un pin que era un corazoncito rojo, pero es todo. Desconozco la razón pero prometo informarme porque es importante saberlo, inclusive no pudimos subir con la bandera del país. Anteriormente, me acuerdo, en otros mundiales sí podías subir con tu bandera pero ahora se prohibió eso”.

Finalmente Lili le dice a las personas adultas mayores, de la tercera edad, es que hagan deporte, que hagan ejercicio, el que gusten, correr, nadar, bicicleta o simplemente caminar. Eso te ayuda muchísimo al corazón, al cerebro, a tu estado de ánimo, todo eso te ayuda para tener una mente ágil, una mente positiva”.

SEGÚN ÉL, PIDIÓ QUE SE INVESTIGARA AL COMANDANTE H

Adán Augusto cambia de mano tras caída de Hernán

EL SENADOR MORENISTA pasó de una estrategia de silencio a una de cerrar el paso a información que lo relacione con él, pese a que fue su secretario de Seguridad

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Relacionado públicamente con Hernán Bermúdez, no sólo porque fue su secretario de Seguridad Pública durante su gobierno en Tabasco, sino porque como notario ayudó a la legitimación de empresas vinculadas con él, el senador Adán Augusto López Hernández pasó de una estrategia de silencio a una de cerrar el paso a información que lo relacione con él.

El pasado 12 de julio, en una entrevista radifónica, el general Miguel Ángel López Martínez, entonces comandante de la 30 Zona Militar, con sede en Tabasco, reveló que "el 14 de febrero salió la orden de aprehensión contra (Hernán) Bermúdez Requena. Ese día, hay registros, que abandonó el país desde Mérida a Panamá" y precisó que el orden de aprehensión contra el exsecretario de Seguridad Pública del gobierno de Adán Augusto López Hernández era por su vínculo con el grupo criminal La Barredora.

Al día siguiente, el domingo 13 de julio, el gobernador de Tabasco, Javier May, confirmó la información y explicó que el desarrollo de las indagatorias son responsabilidad de las autoridades ministeriales.

SU AMIGO DE JUVENTUD

La difusión de la información provocó reacciones inmediatas no sólo entre los opositores a Morena, sino también entre integrantes del partido, sobre todo después de que **Excelsior** revelara que la relación de Bermúdez Requena y Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena, data de su juventud; que desde antes de que López Hernández fuera gobernador y nombrara a Hernán Bermúdez como su secretario de Seguridad Pública, ya había investigaciones militares sobre la relación de Bermúdez con el crimen organizado y que incluso le fueron advertidas a López Hernández.

SE QUEDÓ SIN HABLA

Pero frente a las crecientes críticas de propios y extraños, Adán Augusto López Hernández decidió guardar silencio y evitar la exposición pública durante semanas completas, incluso dejó de asistir a las sesiones de la Comisión Permanente, aunque sí estaba presente en su oficina de la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado.

Interrogada sobre el caso, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, dijo en tres ocasiones que el senador López Hernández iba a salir a dar una explicación, mientras que, en la sesión

del pleno de la Comisión Permanente del 15 de julio, los senadores oficialistas y de oposición se refirieron al caso a manera de opiniones por separado; la senadora panista Lilly Téllez difundió en sus cuentas de redes sociales la sesión de la propia

Comisión Permanente del 14 de mayo, cuando desde la tribuna expresó que a Adán Augusto López "lo deberían sacar del Senado esposado".

Pero pasaron nueve días de silencio de López Hernández hasta que la mañana del 21 de julio le dio una entrevista al periodista Ciro Gómez Leyva para decir que "aquí estoy y seguiré estando en el cargo hasta 2030. Nunca sospeché de Hernán Bermúdez, de haber sospechado lo hubiera separado del cargo".

Volvió al silencio y a evitar su presencia en la Permanente, a la que dejó de asistir cuatro semanas y eso generó la versión mediática de que estaba escondido, pero el 23 de julio en medio de la polémica por los nexos criminales de su secretario de seguridad pública, Hernán Bermúdez, cuando fue gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández reapareció en su trabajo en el Congreso de la Unión y Morena lo protegió, al impedir el debate que el PAN



y Movimiento Ciudadano propusieron en el pleno de la Comisión Permanente en torno a Bermúdez.

Por la mañana, de manera inusual, López Hernández encabezó la reunión de la Junta de Coordinación Política del Senado, lo que no hace en nueve de cada 10 ocasiones que se convoca a ese colegiado. De acuerdo con las y los senadores integrantes de la Junta, en 90% de las ocasiones la reunión la encabeza Ignacio Mier, vicedecano de Morena, y hay ocasiones que Adán Augusto está en su oficina, pero no asiste a la Junta.

Las sesiones del 23 y 30 de julio, la oposición pidió que se discutiera el tema de La Barredora, pero el 23 de julio Morena decidió no abrir debate político y el 30 de junio, a criterio del entonces presidente de la Permanente, Gerardo Fernández, no hubo suficiente insistencia opositora para tocar el tema.

LANZA CRÍTICAS

Fue hasta el 6 de agosto que Adán Augusto López Hernández habló del tema desde la tribuna de la Permanente, donde llamó "pseudoperiodistas" y "pseudocolumnistas" a quienes publicaron sobre el líder del grupo criminal de La Barredora y advirtió que "toda su tiznadera me tiene sin mayor cuidado".

Pero a diferencia de ese silencio constante, ahora Adán Augusto López decidió no guardar silencio. Sólo unas horas después de que se dio a conocer la detención de Hernán Bermúdez, en Paraguay, Adán Augusto López emitió un comunicado en el que dijo que "los que participamos de este movimiento (la cuarta transformación) no somos cómplices de corrupciones"; "cero encubrimiento y cero complicidades" y aseguró que él mismo pidió que se investigara a fondo a su excolaborador.



Pemex invirtió en
infraestructura
32% menos de
enero a julio

• El monto más bajo
en 17 años; produc-
ción, en nivel de 1990.

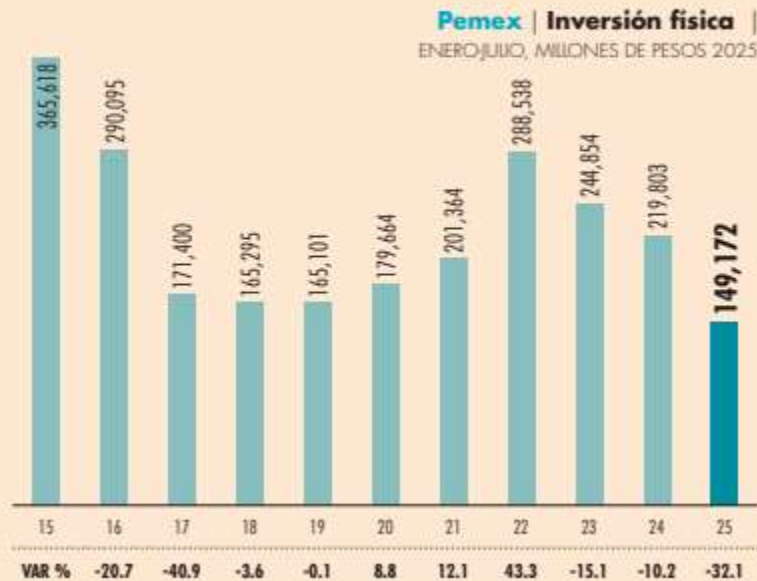
Alcanzó el nivel de inversión más bajo desde el 2008

Pemex destinó 32.1% menos recursos a infraestructura a julio

• Expertos señalan que la menor inversión ya afecta la operación de la petrolera que se encuentra ante la extracción más baja en más de 35 años

Recursos limitados

De acuerdo con lo aprobado por el Congreso de la Unión para este año, Pemex tendría una caída en su gasto de inversión de 18.9% anual; sin embargo, hasta el momento la caída ha sido mucho mayor.



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

El gasto en inversión física de Petróleos Mexicanos (Pemex) presentó, entre enero y julio pasados, una caída de dos dígitos, con lo que se colocó en su menor nivel desde el 2008, de acuerdo con los datos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Informe de Finanzas Públicas y la Deuda Pública a julio mostró que, en el periodo, el gasto en infraestructura de la petrolera sumó 149,172 millones de pesos, lo que representó una caída de 32.1% en comparación anual.

“La inversión física de Pemex se redujo 32.1% de enero a julio del 2025, comparada con el mismo periodo del 2024. En términos absolutos, son 70 600 millones de pesos menos que el año anterior. Al ejercer únicamente 149,172 millones de pesos, la petrolera alcanzó el nivel de inversión más bajo desde el 2008 para un periodo similar”, destacó México Evalúa en un análisis.

La organización civil recordó que, de acuerdo con lo aprobado por el Congreso de la Unión para este año, Pemex tendrá una caída en su gasto de inversión de 18.9% anual; sin embargo, hasta el momento la caída ha sido mucho mayor, lo cual pone en duda la autosuficiencia que pretende alcanzar la petrolera en el 2027.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2025-2035 de Pemex, presentado en semanas pasadas, el gobierno aún apoyará a la petrolera hasta el siguiente año a través de transferencias para hacer frente a sus obligaciones de deuda.

Posteriormente, y con el impulso de proyectos de inversión, se espera que en el 2027 la petrolera cuente con recursos propios para poder pagar su deuda y mantener las inversiones.

“La menor inversión ya afecta la operación de la petrolera. En los primeros meses del año, Pemex produjo en promedio 1.44 millones de barriles diarios de crudo, 7.69% por debajo de la meta de 1.56 millones fijada para el periodo. Estamos ante la extracción más baja en más de 35 años. En paralelo, la carga financiera de la deuda de Pemex continúa en aumento. Entre enero y julio, su pago de intereses alcanzó 104,300 millones de pesos, un alza de 30% respecto al año pasado”, agregó México Evalúa.

En total, el gasto programable de la petrolera sumó 289,850 millones de pesos entre enero y julio de este año, lo que representó una caída de 29.2 por ciento. De este monto, 51% se fue a la inversión en infraestructura.

En transferencias, 146,400 mdp

Entre enero y julio de este año, el gobierno federal ha realizado transferencias a Pemex, vía la Secretaría de Energía (Sener), por 110,800 millones de pesos.

Dichas transferencias son parte de la línea presupuestaria que se le aprobó a la petrolera por 136,000 millones de pesos para este año, es decir, ya se ha utilizado 81% de los recursos.

Esta línea presupuestaria es una de las formas de financiamiento del gasto aprobado para este año a la petrolera que asciende a 464,255 millones de pesos.

De acuerdo con la organización México Evalúa, las transferencias a Pemex hacen que, a su vez, el gobierno reciba menos ingresos petroleros, afectando así al erario.

“Los ingresos que aportó Pemex a la Federación sumaron 146,400 millones de pesos para julio del 2025; pero el Gobierno le devolvió 110,800 millones de pesos vía transferencias. Así, el Estado terminó con ganancias de solo 35,600 millones”, señaló.

En tanto, para el siguiente año el gobierno propone una línea presupuestaria de 263,500 millones de pesos para Pemex, lo que representa un aumento de 86% respecto a lo aprobado para este 2025.

Rescate a Pemex complica consolidación

Luego de la presentación del Paquete Económico 2026, la Secretaría de Hacienda aceptó que el rescate a Pemex es lo que complica la consolidación fiscal, por lo que este año no se logrará reducir el déficit a 3.9%, del Producto Interno Bruto (PIB) y en su lugar se espera ahora que cierre en 4.3 por ciento.



“¿Cuál es uno de los factores detrás de esta gradualidad en la convergencia fiscal? El rescate a Pemex (...) una de las principales presiones en el presupuesto que hemos enfrentado en el 2025 y el 2026 es el rescate a Pemex (...) la gráfica que hemos mostrado en diversas ocasiones muestra la dinámica, cómo endeudaron a Pemex en los gobiernos neoliberales. Veán cómo empieza en 43,000 y acaba en 105,000 millones de dólares, un aumento de 130% en una década”, aseveró en días pasados Édgar Amador Zamora.

En este sentido, explicó que los vencimientos de la deuda se agrupan, de manera particular, en este y el siguiente año, y especificó que 46% de los vencimientos de la deuda de Pemex caen en la actual administración, por lo cual se continuará con la línea presupuestal de Pemex.

Con este contexto se calcula que el siguiente año los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) disminuyan a 4.1 % del PIB.



7.69%

MENOS

de lo planeado produjo Pemex entre enero y julio.



30%

AUMENTÓ

el pago de intereses en los primeros seis meses del año.

De acuerdo

con el Plan Estratégico 2025-2035 de Pemex el gobierno apoyará a la petrolera hasta el siguiente año a través de transferencias para hacer frente a sus obligaciones de deuda; se espera que en el 2027 cuente con recursos propios para poder pagar su deuda y mantener las inversiones.



La menor inversión ya afecta la operación de la petrolera. En los primeros meses del año, Pemex produjo en promedio 1.41 millones de barriles diarios de crudo, 7.69% por debajo de la meta de 1.56 millones fijada para el periodo”.

México Evalúa



UN TUIT, LA ÚNICA ALUSIÓN A LA FECHA

PAN CUMPLE 86 AÑOS EN SU MOMENTO MÁS CRÍTICO Y SIN FESTEJOS

POR PRIMERA VEZ EN SU EXISTENCIA, ACCIÓN NACIONAL DEJÓ DE LADO LA TRADICIONAL CONMEMORACIÓN DE SU FUNDACIÓN

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

Al cumplir 86 de existencia, este 2025, por primera vez en 85 años, desde su primer aniversario, el Partido Acción Nacional (PAN) dejó de festejar su fundación, realizada en el Frontón México de la capital del país, en 1939.

Aun en los momentos más aciagos para el PAN, nunca había dejado de realizarse el acto conmemorativo para rememorar la asamblea, encabezada por el exrector de la Universidad Nacional, Manuel Gómez Morín, entre el 14 y el 17 de septiembre, que dio origen al partido.

Era tradición que el

líder nacional del partido y el dirigente local en la Ciudad de México dieran el Grito de Independencia la noche del 15 de septiembre en la Columna del Ángel de la In-

dependencia en Paseo de la Reforma y entonar el Himno Nacional junto con la militancia panista.

Este año, ni el presidente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, ni la presidenta del Comité Directivo en la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez, llamaron a la conmemoración con algún evento público.

Incluso durante los años de la pandemia de covid-19 o en otros momentos, la celebración se dio de forma virtual o mediante eventos, conferencias y charlas de destacados panistas en auditorios.

Este 2025, el primer año de la dirigencia de Jorge Romero Herrera, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN sólo se limitó a escribir un tuit, el pasado domingo, por el aniversario 86 del partido.

“Las familias mexicanas son la fuerza que ha dado vida a México durante generaciones. En estos #86AñosDeAcción, hemos sido testigos de su valentía, de sus sueños y de su amor por este país. Ellas son el motor que nos inspira

a construir una nación más fuerte y unida”, apuntó.

La vicecoordinadora de los diputados del PAN, Noemí Luna, publicó en sus redes sociales, la noche del pasado lunes, una fotografía de hace varios años donde aparece con el entonces dirigente Marko Cortés y otros liderazgos del partido en el Frontón México, donde fue la fundación de Acción Nacional.

“En el mismo lugar donde se firmó el acta constitutiva de @AccionNacional en 1939, tomamos esta foto. Fue hace unos años, en una visita que me marcó profundamente. Hoy, como hace 86 años, nuestra lucha por la democracia y el voto libre sigue vigente”, recordó Luna.

Entre el 14 y 17 de septiembre de 1939 en el Frontón México se realizó la Asamblea Fundacional del PAN; hoy, 86 años después, el partido que fundó el exrector de la Universidad Nacional, Manuel Gómez Morín, impulsa una reforma a sus estatutos, a realizarse en noviembre próximo, para, a decir de sus dirigentes, abrir el partido a los ciudadanos.



En su aniversario 86, el PAN enfrenta uno de los momentos más críticos de su historia, al contar con los grupos parlamentarios en el Senado y en San Lázaro más reducidos desde la década de 1980 y detenta sólo cuatro gubernaturas, cuando en sus mejores tiempos lograba 10, por lo menos.

En 1988, cuando su candidato presidencial fue Manuel J. Clouthier *Maquío*, por primera vez, el PAN logró tener más de 100 diputados federales, cifra que siempre superó hasta 2020; hoy, apenas alcanza 71 curules en San Lázaro como al inicio de la década de 1980. Mientras que en el Senado cuenta con 21 escaños.

Entre 2000 y 2012, cuando Acción Nacional detentó la Presidencia con Vicente Fox y Felipe Calderón, el instituto político logró tener en promedio diez gubernaturas, cifra que mantuvo hasta 2017. Actualmente sólo tiene cuatro: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro.

El PAN gobierna hoy más de 12 capitales estatales, gracias a la alianza electoral con el PRI en 2024, pero sin ésta, sólo gobernaría siete: Querétaro, Mérida, Cuernavaca, Guanajuato, Chihuahua, Aguascalientes y Morelia.

Poco más de 303 mil militantes son actualmente los afiliados al Partido Acción Nacional, lo que lo hace tener apenas el mínimo para mantener el registro a nivel nacional.

Las familias mexicanas son la fuerza que ha dado vida a México durante generaciones. En estos #86AñosDeAcción, hemos sido testigos de su valentía, de sus sueños y de su amor por este país.

Elas son el motor que nos inspira a construir una Nación más fuerte y unida.



JORGE ROMERO HERRERA

DIRIGENTE NACIONAL DEL PAN

92

LEGISLADORES

federales tiene actualmente el PAN, mientras que gobierna sólo en cuatro estados.

303

MIL MILITANTES

tiene actualmente el PAN, con lo que apenas cubre el mínimo para mantener el registro a nivel nacional.